
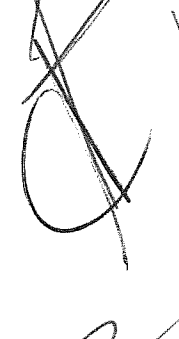








**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN No. 43 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2012**

En uso de la palabra la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, expreso que en tiempo y forma se realizó la invitación a la Novena Regidora, Síndico Primero, Cuarto y Doceavo Regidor, Secretarios, Directores, Contralores Ciudadanos e invitados, para esta sesión del Comité de Adquisiciones No.43 de la Secretaría de Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy 15 de mayo de 2012 en la Sala de Cabildo y siendo las 10:20 horas, se procede a pasar lista de asistencia como se señala a continuación:

<b>C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez</b> <b>Síndico Primero del R. Ayuntamiento</b>	Presente	
<b>C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza</b> <b>Novena Regidora del R. Ayuntamiento</b>	Ausente	
<b>C. P. Rafael Serna Sánchez</b> <b>Secretario de Finanzas</b> <b>y Tesorería Municipal</b>	Presente	
<b>Lic. Eduardo Sierra Chein</b> <b>En Representación del Secretario</b> <b>de Administración</b>	Presente	
<b>Ing. Jaime M Ruiz Blanco</b> <b>En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento</b>	Presente	
<b>Lic. Gilda G. Guajardo Garza</b> <b>Directora de Adquisiciones</b>	Presente	
<b>C. P. Erubiel César Leija Franco</b> <b>Secretario de la Contraloría y Transparencia</b> <b>Municipal</b>	Presente	
<b>Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno</b> <b>Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento</b>	Ausente	
<b>Lic. Raúl Maldonado Tijerina</b> <b>Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento</b>	Ausente	

<b>C. Juan Javier Jaime Ibarra</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1</b>	Ausente
<b>C. José de Jesús Martínez Gutiérrez</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2</b>	Presente
<b>C. Raúl Franco Morones</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3</b>	Presente
<b>C. Raúl Horacio Porras Díaz</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4</b>	Presente
<b>C. Abelardo Raúl Cavazos Garza</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5</b>	Presente
<b>C. Juan Antonio Cuellar López</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6</b>	Ausente
INVITADOS	
<b>Lic. José Colmenares Gómez</b> <b>Coordinador Administrativo de Seguridad</b>	Presente
<b>Dr. Hernán Ramírez Vela</b> <b>Director de Servicio Médico</b>	Presente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y lectura del orden del día.
2. Presentación y Análisis de las siguientes solicitudes:
  - A) Bases para la adquisición de uniformes para los elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal.
  - Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-002/2012, Contratación del Servicio de Farmacia y suministro de medicamentos, material médico y suplementos alimenticios para la Clínica de la Dirección de Servicio Médico y Salud".
3. Asuntos Generales: Informar el avance del concurso de la adquisición de carpeta asfáltica.

#### 4. Clausura

Acto seguido indicó como punto 2 inciso A) Bases par la adquisición de uniformes para los elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal”.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que esta compra de uniformes es con recursos municipales y menciona que se homologaron las especificaciones, en relación con la licitación anterior y en seguida se leyeron los requisitos para inscripción y las etapas del concurso.

Requisitos para inscripción:

- 1.- Presentar un escrito, el cual deberá estar elaborado en papel membretado, mecanografiado o por computadora, señalando la clave alfanumérica que identifica el presente concurso y su intención de participar en el mismo. Deberá estar firmado por el representante legal de la concursante, quien deberá ser la misma persona que se encuentre acreditada con ese carácter en el Padrón de Proveedores. Si el representante legal de la concursante no acude personalmente a las diferentes etapas del concurso, podrá autorizar a otra persona mediante la expedición de Carta poder simple, debidamente firmada por el Representante Legal de la concursante y dos testigos (adjuntando copia de identificación oficial con fotografía del Representante Legal, del representante designado y de los testigos), la cual deberá entregar al momento de su inscripción al concurso.
- 2.- Constancia expedida por la Dirección de Adquisiciones de que se encuentra Registrado en el padrón de Proveedores y que su papelería está actualizada a la fecha en que se lleva a cabo este concurso.
- 3.- Original para cotejo y copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.
- 4.- Copia certificada de la última declaración anual fiscal del ejercicio 2011.
- 5.- Copia del último pago del 2% del impuesto sobre nóminas ó en su defecto carta escrita en papel membretado mecanografiado o por computadora, dirigido a la Dirección de Adquisiciones, emitida y firmada de manera autógrafa por el representante legal de la empresa con quien la concursante tenga contratado la administración de su nómina y por consiguiente no cuente directamente con carga laboral.
- 6.- Copia del último pago del impuesto predial de la dirección fiscal, mediante el cual acredite estar al corriente, en caso de estar arrendado, deberá anexar copia del contrato de arrendamiento vigente y copia de último recibo de pago de la renta.

7.- Presentar 3 cartas de recomendación de diferentes gobiernos que hayan sido sus clientes. La carta deberá especificar que la concursante ha realizado trabajos en la materia del presente concurso, es decir, que anteriormente ha vendido y/o fabricado uniformes para elementos de corporaciones de seguridad gubernamental. Adicionalmente, la carta deberá mencionar que la concursante ha cumplido satisfactoriamente en cuanto a calidad, servicios y tiempos de entrega de los productos solicitados. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma l carta, cargo, telefono y correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmada de manera autógrafa.

8.- Currículum firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la persona moral, que solicita la inscripción al concurso.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

Documento escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, en el cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No. 1

Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo ninguno de los supuestos del artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Carta de aceptación a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de l concursante.

La propuesta económica deberá contener los siguientes documentos:

Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo No. 2 "Cotización".

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o de fianza a favor del Municipio de San Pedro Garza garcía, N. L. por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado.

Carta de no adeudos expedida expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio.

Se da la bienvenida a la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, quien acaba de integrarse al Comité de Adquisiciones.

La Secretaría de Seguridad Municipal solicita 345 juegos de uniformes para elementos de policía y 120 juegos de uniformes para elementos de tránsito.

A cada elemento se le proporciona en cada temporada un juego de uniformes, el cual contiene:

- 2 camisas
- 2 corbatas
- 2 playeras
- 2 pantalones
- 1 moscoba ó gorra
- 1 par de zapatos
- 1 chamarra (solo en temporada de invierno)

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, extending down the right margin.

Producto	Descripción
Camisa Manga Corta	Camisa de linea manga corta confeccionada en tela composición 60% poliéster y 40% algodón color blanco. Lleva dos bolsas de parche al frente con tablón invertido y carteras en la misma tela que cierran con velcro, las cuales van cosidas sobre dos bolsas tácticas que cierran con velcro verticalmente. Dentro de las bolsas de parche, va cosida una aplicación oculta con cinta reflejante color gris de 2" de ancho. Moreras fijas, cierre al frente con ojal y botón. Espalda con corte horizontal para ventilación con malla interior. Debe llevar entre tela 100% algodón fusionable en cuello, pie de cuello, carteras y hombreras. Llevará escudo (sector de la Secretaria bordados directamente en ambas mangas de la camisa a 4 cms. Por debajo d la costura del hombro y parche con la leyenda "POLICIA MUNICIPAL ó TRANSITO MUNICIPAL" en cinta reflejante en la espalda.
Camisa Manga Larga	Corte policiaco confeccionada en tela de composición 60% poliéster y 40% algodón, color azul media noche. Lleva dos bolsas ochavadas de parche al frente con tablón invertido y con cartera de la misma tela que cierra con velcro, las cuales van cosidas sobre dos bolsas tácticas que con alforzas al frente y tres en la espalda, charreteras fijas con ojal y botón en los hombros. Puños con ojal y dos botones. Terminación de camisa en forma circular en su parte frontal y trasera. Las entretelas a utilizar deben ser 100% algodón, tejidas y fusionables. Llevará escudos (sector) de la Secretaría bordados directamente en ambas mangas de la camisa a 4

	cms. por debajo de la costura del hombro y parche con la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL O TRANSITO MUNICIPAL" en cinta reflejante en la espalda. Hechura fina.
Pantalón Corte Recto	Tipo federal confeccionado en tela de composición 60% poliéster y 40% algodón, color azul media noche.. Sin franjas laterales. Lleva pretina de 1¾" ajustable con elástico, lleva cinta antideslizante snugtex de tres guías en forro interior. Cierre reforzado, broche de gancho metálico y botón de seguridad al frente, dos bolsas diagonales al frente en los costados y dos bolsas traseras con cartera, 7 presillas en pretina. Hechura fina.
Pantalón Corte Tipo Motociclista	Confeccionado en tela de composición 60% poliéster y 40% algodón, color azul media noche. Sin franjas laterales. Pretina de 1¾" con forro interior y cinta antideslizante snugtex de tres guías. Cierre reforzado, broche de gancho metálico y botón de seguridad al frente, dos bolsas al frente con corte en escuadra con ojal y botón. Dos bolsas traseras con cartera, 7 presillas en pretina. Parche de refuerzo en entrepierna en la misma tela. Lleva abertura con ojal y botón en la parte baja de cada pierna. Hechura fina.
Camisola Tipo Comando	Confeccionado en tela de composición 60% poliéster y 40% algodón, color azul media noche. Manga larga con bolsa y cartera, ajustador con velcro a la altura de puño y parche de refuerzo a la altura de los codos. Al frente ajuste de cuello con velcro, cierre separable y tapa con velcro, en delanteros lleva 2 bolsas superiores tipo parche de con cartera rectangular cerrada con velcro. Espalda de una pieza. Terminado en corte recto. Hombros fijas con ojal y botón. Llevará escudos (sector) de la Secretaría bordados directamente en ambas mangas de la camisa a 4 cms. por debajo de la costura del hombro y parche con la leyenda "POLICIA" en cinta reflejante en la espalda.
Pantalón Tipo Comando	En color negro, confeccionado en tela de composición 60% poliéster y 40% algodón, color azul media noche. Refuerzos en traseros (encuarte). Jareta en la parte baja de cada pierna. Dos bolsas diagonales al frente, dos bolsas traseras con cartera y botones ocultos. Dos bolsas laterales

	de parche con tablonos y cartera. Dos bolsas laterales en la parte inferior de piernas con cartera. Parche de refuerzo a la altura de rodillas. Lleva ajustadores en la cintura, 7 presillas en pretina, cierre metálico reforzado al frente, ojal y botón.
Moscoba	Color azul media noche con cinta dorada de 1.5 cm de ancho aproximadamente. Confeccionada en tela de composición 60% poliéster y 40% algodón.
Gorra	Color azul media noche en algodón peinado. Escudo bordado de la corporación al frente y TRANSITO MUNICIPAL en la parte trasera de la gorra.
Corbata	Color azul media noche. Confeccionada en tela de composición 60% poliéster y 40% algodón.
Camisa interior	Playera interior manga corta, color blanco, cuello redondo, peso mínimo 185grs/m <sup>2</sup> , 100% algodón.
Chaqueta ó chamarra	Chamarra modelo policiaco color azul media noche, confeccionada en tela tiburón con mangas desmontables con cierre y bolsas de doble acción al frente con cinta reflejante de una pulgada de ancho y carteras con broche metálico. Cierra al frente con cierre de inyección separable y tapa cubrecierre con broches metálicos. Hombreras fijas con broche metálico. Forro interior con relleno, bolsa oculta con cierre en la parte de la espalda con aplicación de tela que lleva cintas reflejantes. Resorte de cardigan en color negro en cuello, puños y pretina. Gorro oculto con cierre en cuello. Llevará escudos (sector) de la Secretaría bordados directamente en ambas mangas de la camisa a 4 cms. por debajo de la costura del hombro y parche con la leyenda ""POLICÍA MUNICIPAL O TRANSITO MUNICIPAL"" en cinta reflejante en la espalda.
Bota Tipo Militar con cierre	Marca Gama o similar, corte piel flor entera de res, color negro. Suela poliuretano y talonera antifatiga. Plantilla corrida y talonera antifatiga. Construcción Good Year Welt
Bota Federica	Marca Ingles o similar. Bota para motociclista en color negro, Forro 100% piel flor de res. Cierre metálico. Suela de cuero vacuno con tapa de hule natural antiderrapante, con plantilla que permita la transpiración
Zapato Tipo Tekato	Marca Gama o similar, corte piel flor entera de res, color negro. Suela poliuretano y talonera antifatiga.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]*

	Plantilla corrida y talonera antifatiga. Construcción Good Year Welt.
--	---

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que estuvo investigando y parece ser difícil que no den acceso a compranet pero si se va a realizar a nivel nacional, enviándoles un correo con la publicación para ver si desean participar.

La C. Silvia Gabriel Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, pregunta que en que consiste el uniforme, a lo que el C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, comenta que no es justo que se vuelvan a explicar las especificaciones técnicas porque una persona llega tarde a la sesión y solicita que antes de llegar al mismo se lea la información por parte de los integrantes para solo venir con las dudas, a lo que la C. Silvia Gabriel Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que ella necesita saber las especificaciones, por lo que quiere saber si aparte de pantalón y camisa, también se adquirirán los accesorios y que si al día de ahora, existen uniformes de la temporada anterior, pregunta que si ya se entregaron todos, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que si se refiere a las fornituras, menciona que en este caso, no se solicitaron y desconoce si se vayan a contemplar para este año, y el Lic. José Colmenares Gómez, Coordinador Administrativo de Seguridad Municipal, comenta que ya se entregaron todos los uniformes, que en bodega ya no tienen nada. El C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, pregunta que si el uniforme no es limitativo para un solo proveedor, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que no, porque ya no se solicita tela de seguridad y es muy general 60% poliéster y 40% algodón, ahora se investiga porque uno de los proveedores presenta una tela que se hace en Durango, pero se quiere ver si es fácil de conseguir. La C. Silvia Gabriel Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, pregunta que en la bota porque se pide marca Gama o similar, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que por la especificación que tiene, ya que se le pone la marca para que se den una idea pero con ponerle similar, se abre para que participen más proveedores pero que se garantice las calidades.

El C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, insiste en comentar que si alguien llega tarde, no le parece volver a comenzar, lo que ya se vió en un principio y pregunta que cual va a ser el horario para iniciar las sesiones, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, menciona que se tomará nota y que se tiene que resolver las dudas que surjan del mismo. La C. Silvia Gabriel Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, pregunta que si los uniformes de protección civil, ya se han solicitado, ya que ellos no tenían la facultad de poder comprarlo, a lo que el Lic. José Colmenares Gómez, Coordinador Administrativo de Seguridad Municipal, comenta que ya se están realizando los trámites para realizar la compra, a través de la Secretaría de Seguridad y estamos en espera de que llegue, a lo que la C. Silvia Gabriel Villarreal de la



Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, pregunta que si este trámite no se presentó en Comité, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, menciona que si pasó por Adquisiciones y que fue un trámite que se fue por cotizaciones que si alguien desea saber con que proveedor se asignó, que con todo gusto se le hará saber, a lo que la C. Silvia Gabriel Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que ella si lo desea saber, porque ya se tenía dos años que no se le compraba uniforme a los elementos de Protección Civil.

El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raul Franco Morones, solicita a los miembros del comité que antes de venir al mismo ya hayan leído la información que se les envía para no tener que repasar los mismo, a lo que la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, menciona que se pueden tomar en cuenta las sugerencias, mas sin embargo la responsabilidad de las compras es de quien vota y las dudas que se tengan y si se tiene que repasar 10 veces, así lo hará y comenta que llegó primero pero que estaba en una junta previa con vecinos, a lo que el C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, comenta que los que tengan voto, expresen si están de acuerdo en que se llegue temprano para que no se tenga que ver dos veces lo mismo, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que a petición de los ciudadanos, se solicita el voto para que al momento de que se presenten los temas ya vengan con las dudas establecidas y no tener que dar lectura a todo lo que previamente se les hizo llegar, expresando así su voto como se indica a continuación, así mismo se da la bienvenida al Lic. Raul Maldondo Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento expresando así su voto como se indica a continuación:

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. Silvia G. Villarreal de la Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento**

En contra

**Lic. Raúl Maldondo Tijerina**  
**Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. P. Rafael Serna Sánchez**  
**Secretario de Finanzas**  
**y Tesorería Municipal**

A favor

**Ing. Jaime M. Ruiz Blanco**  
**En Representación del Secretario de Ayuntamiento**

A favor

**Lic. Eduardo Sierra Chein**  
**En Representación del Secretario de Administración**

A favor

**Aprobado por 5 votos a favor y 1 en contra**

El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, C. P. Erubiel César Leija Franco, comenta que esta votación debería ser dentro de asuntos generales, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que era solo para conocer la opinión de los integrantes, a lo que la C. Silvia Gabriel Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que se está votando algo que es de opinión y no de una adquisición.

En seguida se pasó a la votación para la adquisición de las bases.

### ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la aprobación de bases para la adquisición de uniformes para los elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. Silvia G. Villarreal de la Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento**

A favor

**Lic. Raúl Maldonado Tijerina**  
**Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. P. Rafael Serna Sánchez**  
**Secretario de Finanzas**  
**y Tesorería Municipal**

A favor

**Ing. Jaime M. Ruiz Blanco**  
**En Representación del Secretario de Ayuntamiento**

A favor

**Lic. Eduardo Sierra Chein**  
**En Representación del Secretario de Administración**

A favor

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 2 inciso B) Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-002/2012 "Contratación de Servicio de Farmacia y Suministro de Medicamentos, Material Médico y Suplementos Alimenticios para la Clínica de la Dirección de Servicio Médico y Salud".

En seguida la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, expuso las diferentes etapas del concurso por lo que no pudieron acudir al mismo.

**PARTICIPANTES INSCRITOS:**

- Comercializadora Biomédica Inmunológica, S. A. de C. V.
- Comercializadora Medix, S. A. de C. V.
- Control Operativo Médico, S. A. de C. V.
- Hisa Farmacêutica, S. A. de C. V.
- Proveedora Farmaceútica Ramírez, S. A. de C. V.

**ETAPA TÉCNICA:**

Control Operativo Médico, S. A. de C. V., presentó la propuesta técnica, la cual fue revisada y NO cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, según lo señalado en el punto 5.3.8, ya que solo presentó 66 productos, siendo que se solicitaba la presentación de 150 productos, por lo tanto presenta un faltante de 84 productos.

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA ETAPA TÉCNICA:**

Comercializadora Medix, S. A. de C. V., NO acreditó satisfactoriamente de manera cualitativa los requisitos y especificaciones, establecido en el punto 5.3.1, ya que en el Anexo No. 1 "Cuadro Básico", inciso B, Partida No. 844, NO indicó el nombre del producto que oferta, en la columna denominada "PRODUCTO ó MEDICAMENTO GENÉRICO A OFRECER ó DENOMINACIÓN DISTINTIVA A OFRECER", y NO indicó el nombre del laboratorio, en la columna denominada "Laboratorio".

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA ETAPA TÉCNICA:**

Hisa Farmaceútica, S. A. de C, V. presentó y acreditó de manera cualitativa los 150 productos solicitados en el punto 5.3.8 de las bases de este concurso. Ahora bien, se hace constar que la empresa Hisa Farmaceútica, S. A. de C. V. NO acreditó satisfactoriamente de manera cualitativa los requisitos y especificaciones establecidos en el punto 5.3.1, ya que únicamente firmo de manera autógrafa la última hoja del Anexo No. 1 "Cuadro Básico", incisos A y B, el resto de las hojas del mencionado anexo fueron rubricadas con antefirma.

Proveedora Farmaceútica Ramírez, S. A. de C. V. en el punto 5.3.8 de las bases del presente concurso, presentó 146 productos de los 150 productos solicitados, los productos que no presentó son los señalados en la partidas 604, 736, 928 y 969. Ahora bien, se hace constar que la empresa Proveedora Farmaceútica Ramírez, S. A. de C. V. NO acreditó satisfactoriamente de manera cualitativa los requisitos y especificaciones establecidas en el punto 5.3.8 ya que 8 de los productos presentados no cumplen con lo solicitados, en las bases.

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, pregunta que hubiera pasado si hubiera incumplido en dos, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que a su interpretación se tomaría como error, pero que el Director de Servicio Médico tiene una propuesta para unas nuevas bases. La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que esto de 150 productos, en el camino se dieron cuenta que no funcionó, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, comenta que la tolerancia se puede aplicar tanto a los que faltan como a lo que fallan, si fallan 6 se paso de la tolerancia, aunque completen los 150.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que se solicitó a jurídico, que se les informara si en los últimos 10 años, se tenía alguna demanda por incumplimiento del contrato con alguno de los proveedores, a lo cual se nos informó que existe un proceso abierto en la etapa de integración, del proveedor Farmaceutica Ramirez, S. A. de C. V que es un proceso penal, desde el año 2003, esto deriva de incumplimiento de un contrato, el proveedor se mostró sorprendido porque desconocía dicho proceso, por lo que se le mencionó al proveedor que cerrara el proceso por si ya no había nada pendiente, quedando descalificado. El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raul Franco Morones, pregunta que como es posible que el proveedor no estuviera enterado, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que tal vez se le olvidó o no se acordó

#### **PARTICIPANTES QUE PASARON LA ETAPA ECONÓMICA:**

Comercializadora Biomédica Inmunológica, S. A. de C. V.

#### **ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA ETAPA ECONÓMICA:**

Del análisis de la propuesta económica presentada por la empresa Comercializadora Biomédica Inmunológica, S. A. de C. V. resulta que sus precios unitarios no son aceptados en virtud de lo siguiente:

En las partidas 207,214,248,282,388,411,456,690,732,754,207 y 890 no indica el nombre del medicamento genérico a ofrecer.

En la partida 297, la marca del producto que ofrece no pertenece al Laboratorio que menciona en su oferta económica, además en ese laboratorio no existe la presentación de 100 tabletas que se solicita en las bases.

En la partida 334, el gramaje del producto no coincide con el solicitado en la licitación.

En la partida 400, ya que oferta Vartalon compssitum con 60 y se solicita con 30 sobres.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que la palabra genérico no existe, que en las bases se especificó que se tiene que poner el nombre y el laboratorio, a lo que el C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, comenta que como se realizó el estudio de los medicamentos y que como venía en las bases, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta

que se verificó medicamento por medicamento y en las bases venía poner el nombre de la denominación distintiva o nombre comercial, no se le pudo dar libertad a los proveedores de lo que no viene a las bases.

### ANALISIS CUALITATIVO DE LA ETAPA ECONÓMICA:

En la 424, el medicamento ofertado se comercializa con 10 ó 20 tabletas y el licitado se solicita con 30 tabletas.

En la partida 909, se solicita sustancia activa con 20 mg con 200 dosis y el ofertado es 17 gramos con 200 dosis de 100 mcg/ dosis.

En la partida 920, no existe el nombre comercial del cloruro de sodio, el nombre correcto es solución CS Pisa.

En la partida 938, el gramaje ofertado no coincide con lo solicitado en la licitación, se solicita Guayacol del 300 mg y oferta Guayacol de 100 mg. Adicionalmente el producto ofertado se solicita con 1 ampolleta y el ofertado activa adicional a lo solicitado en las bases.

El C. P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, comenta que los procedimientos que se han visto es que primero se presenta la fase técnica y si pasa, se va a la apertura económica, si ya pasó este proceso porque se regresa a la parte técnica, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que en la fase económica, si se le da lectura a lo que ofreció el proveedor y el anexo se conforma por el producto y el precio, por lo que se tiene que volver a revisar para poder proteger en papel si existiera alguna diferencia. El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, comenta si existe alguna forma que hubiera una tolerancia en la etapa económica, podría equivocarse hasta en un 5% de los datos pero si que se revise, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que si existiera alguna tolerancia en la económica, le gustaría que el Director de Servicio Médico, lo comentara, a lo que el Dr. Hernán Ramírez Vela, comenta que durante todo el proceso de licitación ha estado inconforme con muchas cosas, es una rigidez en todo el proceso y no existe criterio y cuando se aplica y se da tolerancia, a veces no estamos de acuerdo, como no somos profesionales ya que existen problemas contables. Jurídicos, médicos y de lenguaje, como servicio no me interesa si un proveedor le falta un producto porque se que lo va a conseguir, y menciona que el no asistió cuando se descalificó a dos proveedores, porque no estuvo de cuerdo con el proceso y así lo hizo saber, menciona que no quiso ser testigo ó cómplice de algo que no estaba de acuerdo y menciona que escuchó rumores de que fue enredado o utilizado, ya que el día 10 de mayo del presente año, recibe una carta de Adquisiciones donde se le solicita revisar que las marcas y los laboratorio ofertados, correspondan a sus productos, a esto le llaman fase económica y habló por teléfono para que le expliquen que es esto, ya que el suponía que la oferta económica sería el dinero y menciona que se cumplió con la obligación y se ponen a revisar, comenta que si a el le piden que revise, es su obligación, desconoce si esta a destiempo, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que es muy razonable lo que dice el doctor, en cuanto a la cuestión del criterio pero comenta que los proveedores tienen el recurso de amparo y menciona que si no se aplica

estrictamente los procedimientos, el juez puede aplicar la Ley a la letra y esto causaría muchas complicaciones. El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, C. P. Erubiel César Leija Franco, pregunta que por que esperar a que pase otra etapa si se podía revisar desde antes, por lo que menciona que el podría solicitar tiempo para poder fiscalizar, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que todo esto quedará en acta para mencionar que no solamente porque no cumple sino todas las razones, como adquisiciones, se considera correcto que para el Municipio se pueda revisar y poder garantizar y que pueda cumplir el proveedor, a lo que el Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, C. P. Erubiel César Leija Franco, comenta que el no vio las fotos de los productos y pregunta que cuanto se tardó el Servicio Médico en analizar los productos, a lo que la Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, menciona que fueron 2 días y que le parece que cuentan con los médicos suficientes para revisar los medicamentos, a lo que el Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de Servicio Médico, comenta que si la pregunta es porque lo dudan, ya que menciona que escuchó un rumor de que fue utilizado y comenta que el cumplió con la obligación que le corresponde y que no se sintió utilizado.

El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raul Franco Morones, comenta que aquí se menciona que esta licitación se declaró desierta porque algunos proveedores no cumplieron en alguna de las etapas y lo otros son las razones que se tienen para incluir en las bases dos modificaciones, la primera es por ejemplo de que si se piden 1200 productos, se de oportunidad de que presente cuando menos el 90, hay que definir un número o porcentaje, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que se tiene que homologar dando un margen o siendo estrictos, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que el piensa que dando una tolerancia a los productos que presenten, es decir, con un margen de error, que no perjudique al Municipio, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta si se da un margen de tolerancia, por ejemplo en un medicamento que cuesta \$65,000.00 pesos, el proveedor puede decidir que dentro del margen, no cotice tal medicamento y pregunta que como se le hace al analizar la propuesta económica, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que la propuesta no debe de omitir los productos, es decir que menciona todos y si se equivoca en algunos, que exista una tolerancia, siempre y cuando en lo que se equivocó, no perjudique al Municipio.

El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, C. P. Erubiel César Leija Franco, comenta que no se ha cerrado el tema, para darlo como Desierto y que el también tiene algunas propuestas que pondría sobre la mesa, y pregunta que si no existe un urgencia de dar el fallo, el día de mañana, que se pudiera diferir 2 ó 3 días, para poder analizar en conjunto con Servicio Médico, los productos, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que si existe urgencia ya que se tendría que realizar un adendum al contrato y que no existe problema en realizar el fallo, si ya se sabe que existió un error en el procedimiento por lo que se tiene que descalificar y declarar desierto, ya que el procedimiento así lo marca. El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raul Franco Morones, comenta que el piensa que se tiene que trabajar sobre las nuevas bases. La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que la Dirección de Adquisiciones, en conjunto con Servicio Médico analizara las modificaciones a las bases y

solicita que le hagan llegar alguna propuesta de modificación y que tienen hasta el día viernes 18 de mayo para recibirlas y esto se vería en un sesión extraordinaria ó el 24 de mayo, que es cuando se tiene programada la siguiente sesión y comenta que desea poner en la mesa el siguiente comentario y menciona que cuando se les solicita a los proveedores las declaraciones fiscales 2010 y 2011 certificada, pero solamente se tiene copia, ya que el original se encuentra en el Internet, por lo que se les pidió a los participantes una previa cita, para que sus contadores pudieran entrar a la página del SAT , todos acudieron al primer comunicado y al proveedor Comercializadora Biomédica Inmunológica, S. A. de C. V, se le hizo el ofrecimiento 3 veces, y no se presentó.

Por lo tanto, se declara "DESIERTO" el concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-002/2012, con fundamento en el punto 10.6 y 10.7

Acto seguido indicó como punto 3: Asuntos Generales


La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que es referente a concreto asfáltico y que se está trabajando en la cláusula que par evitar que otorgaran un precio fijo inflado, se dieron a la tarea de analizar que una tonelada de concreto asfáltico, el 70 % es AC20 por lo que se tiene que ver que cada mes, el participante informe como va cambiando el AC20 y lo que está cambiando impacte en el precio, a lo que el Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raul Franco Morones, comenta que lo que es importante, es aprender como escalar los productos que se compran, la idea no es apretar al proveedor porque luego no surte, sino tener una relación buena de que si pasa algo, se le reconoce, el proveedor esté contento y se fomentaría mayor la competencia entre posibles proveedores.

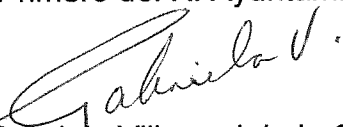
El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que se informó que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, solicita se le facture por separado, los agregados de la partida de AC 20. En seguida se realizó la presentación del Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raul Franco Morones, comenta que no somos un cliente muy importante para los proveedores de concreto por la cantidad que consume el Municipio, ya que éste representa menos del 2% de un proveedor típico de concreto y comenta que la formula de escalación sugerida es calculando el aumento o la disminución de AC20 en concreto, no necesariamente debemos de tener el costo del proveedor, ya se sabe que cada tonelada tiene un 4.6% por tonelada, se sabe el precio de PEMEX que se aplica cada mes y la diferencia se le reconoce o se le quita al proveedor, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, comenta que se pude consultar el precio de AC20 en el Diario Oficial de la Federación al principio del mes o al final, a menos de que haya una variación enorme del AC20, saldría al día siguiente de la variación. El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que se solicite por separado el costo de la partida del AC20, a lo que el Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raul Franco Morones, comenta que solo se necesita el precio del proveedor del concreto y el costo del AC20 que se publica mensualmente.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, paso al punto cuatro del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, procedió a dar clausura a la presente sesión siendo las 10:55 horas.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 15 de mayo de 2012


POR EL COMITÉ

  
C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez  
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

  
C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza  
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

C. P. Rafael Serna Sánchez  
Secretario de Finanzas  
y Tesorería Municipal

  
Lic. Gilda G. Guajardo Garza  
Directora de Adquisiciones

  
C. P. Erubiel César Leija Franco  
Secretario de la Contraloría  
y Transparencia Municipal

  
Lic. Eduardo Sierra Chein  
En Representación del Secretario de Administración



Ausente

Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno  
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento



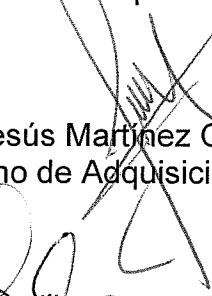
Lic. Raúl Maldonado Tijerina  
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento



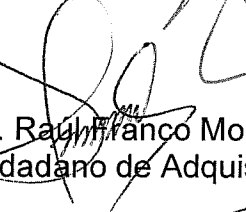
Ing. Jaime M. Ruiz Blanco  
En Representación del Secretario de Ayuntamiento

Ausente

C. Juan Javier Jaime Ibarra  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1



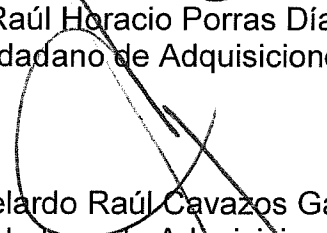
C. José de Jesús Martínez Gutiérrez  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2



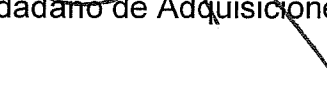
C. Raúl Franco Morones  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3



C. Raúl Horacio Porras Díaz  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4



C. Abelardo Raúl Cavazos Garza  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5



Ausente  
C. Juan Antonio Cuellar López  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6

INVITADOS

Lic. José Colmenares Gómez  
Coordinador Administrativo de Seguridad Municipal

Dr. Hernán Ramírez Vela  
Director de Servicios Médicos y Salud

